

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2021-9684 *Aprobación definitiva de la valoración y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Expediente 88/2021.*

El Pleno del Ayuntamiento de Villafufre en sesión de 13 de agosto de 2021 acordó aprobar en sesión de fecha 15 de octubre inicialmente la valoración de los puestos de Puestos de Alguacil-Notificador, Operario y Limpieza, así como y modificar la Relación de Puestos de Trabajo lo que se publicó en el BOC nº 207 de 27 de octubre de 2021. El expediente ha estado sometido a información pública por el plazo de quince días hábiles, sin que se hayan presentado alegaciones, por lo que queda aprobado definitivamente la valoración y modificación de la relación de puestos de trabajo. El contenido de la modificación es el siguiente:

ANEXO I

Valoración

PUESTOS DE TRABAJO:	Nº Ocupantes	Grupo Clasif.	Nivel del C.D.																TOTAL PUNTOS								
			F A		F B		F C		F D		F E		PARCIAL PUNTOS	F F		F G		F H		F I		F J		F K			
			Titulación		Especializ		Experiencia		Mando		Repercus.			Esf. Intelec.		Esf. Físico		Penosidad		Peligrosidad		Jornada		Dedicación			
G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	C.D.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	C.E.		
Alguacil - Notificador	1	AP	14	A2	175	B2	25	C3	50	D1	0	E2	50	300	F2	25	G2	25	H2	25	I1	0	J2	50	K2	25	450
Limpieza	1	*AP	*9	A1	100	B1	0	C2	25	D1	0	E1	25	150	F1	0	G3	50	H4	75	I2	25	J1	0	K1	0	300
Operario de Serv. Múltiples	-	*AP	*11	A1	100	B2	25	C2	25	D2	25	E1	25	200	F1	0	G4	75	H4	75	I2	25	J2	50	K2	25	450

ANEXO II

Retribuciones

Ayuntamiento de Villafufre	GRUPO	VPT	Complemento de Destino		Complemento Específico	
PUESTOS DE TRABAJO:		Total Puntos	Nivel	Importe	(Valor Punto)	Importe
				Bruto mensual (€)		Bruto mensual (€)
Alguacil Notificador	AP	450	14	334,02	1,09	490,50
Limpieza (*)	AP	300	9	148,92 ⁽¹⁾	1,09	218,00 ⁽¹⁾
Operario de Servicios Múltiples (*)	AP	450	11	260,20	1,09	490,50

El importe del complemento específico resultante, viene dado de multiplicar la puntuación obtenida en la valoración realizada (total puntos) por el valor económico medio del punto actual establecido (1,09 €).

(*) Puestos de trabajo de naturaleza laboral: como ya se ha señalado inicialmente, el grupo de clasificación y los complementos retributivos reflejados para el personal laboral, se corresponden de forma asimilada al grupo de clasificación y conceptos retributivos propios del personal funcionario.

(1) Los importes reflejados para este puesto de trabajo (Limpieza), se obtienen de aplicar al mismo el porcentaje de jornada que tiene establecido, que es de 2/3 sobre la jornada ordinaria.

MARTES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 230

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse: potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el Acuerdo en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta Resolución. Igualmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la Resolución. Si se interpone recurso de reposición, contra la desestimación expresa del mismo podrá igualmente interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo que se indica en el párrafo anterior. En caso de su desestimación presunta que se producirá si no es notificada Resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General del Ayuntamiento el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de seis meses a partir de la producción del acto presunto.

Villafufre, 22 de noviembre de 2021.

El alcalde,

José Luis Cobo Fernández.

[2021/9684](#)